Rol. 34685.2008

978

PROCEDIMIENTO

Ejecutivo Especial

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

:

:

:

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

OYANEDER MENA SEBASTIAN ANDRES

RUT Nº

16.243.344-K

DEMANDADO

YURY YESSENIA ULLOA ORDOÑEZ

RUT Nº

15.321.671-5

N° OPERACIÓN

169690970

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego N° 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a **OYANEDER MENA SEBASTIAN ANDRES**, ignoro profesión u oficio, domiciliado en **CALLE ALFA DEL CENTAURO Nº 8632 Y CALLE LAS**